# BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIV

MIÉRCOLES, 22 DE AGOSTO DE 2018

NÚMERO 164

## **SUMARIO**

### III. - PERSONAL

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	Página —
RESERVISTAS Situaciones	22169
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES	
Reserva  • ESCALA DE SUBOFICIALES	22172
Bajas  ● ESCALA DE TROPA	22175
RetirosBajas	22177 22180
VARIOS CUERPOS Evaluaciones y clasificaciones	22186
ARMADA	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes Destinos	22194 22195
ESCALA DE MARINERÍA     Ascensos     Ceses	22196 22197
Destinos	22198

### BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 164 Miércoles, 22 de agosto de 2018 Pág. 581

	Página
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES     Licencia por asuntos propios      ESCALA DE TROPA	22205
Excedencias	22206 22208
Licencia por estudios	22209
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos	22210
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS Ascensos	22211
VARIAS ESCALAS Retiros	22212
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
MINISTERIO DE DEFENSA	
CUERPOS Y ESCALAS DE LAS FUERZAS ARMADASALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	22214
Cursos ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos	22220 22221
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Nombramiento de alumnos	22223

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»





Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2018-s-164-581 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod